

BANDO

CRISTIAN DELGADO ALVES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA), HACE SABER QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA,

SE DECRETA, HASTA NUEVO AVISO, Y HASTA QUE LA SITUACIÓN SE CONTROLE:

- 1- El **CIERRE**, hasta nuevo aviso, del gimnasio, campo de fútbol y polideportivo.
- 2- Se priorizará la **ATENCIÓN TELEMÁTICA** en el Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Todas las cuestiones presenciales deberán solicitarse mediante cita previa, hasta nuevo aviso.

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, **RECOMIENDA:**

- 3- **NO ENTRAR NI SALIR** de Barruelo de Santullán o de las Juntas Vecinales, salvo que sea estrictamente necesario.
- 4- **AUTOCONFINARSE** domiciliariamente hasta que los brotes existentes queden trazados completamente.
- 5- **NO ACUDIR** a los parques, hasta nuevo aviso.
- 6- **LLAMAR** al ambulatorio de Barruelo de Santullán (entre semana) o al Centro de Salud de Aguilar de Campoo (los fines de semana), si se tiene el más mínimo síntoma, o si hay conocimiento de haber estado con un positivo.
- 7- A las personas que se hagan las pruebas, **QUE ESCRIBAN TODOS SUS CONTACTOS EN LA LISTA**, aunque deban guardar cuarentenas. No hacerlo es lo que está provocando la situación actual.

SE RECUERDA QUE:

- 8- Si se ha estado en contacto con un positivo, aunque se haya resultado negativo, no exime de tener que **GUARDAR LA CUARENTENA**, puesto que se puede estar incubando el virus.
- 9- Por **CONTACTO ESTRECHO** se entiende: haber estado con una



Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

persona que ha resultado positiva, en las últimas 48 horas, más de 15 minutos, en espacio cerrado o/y sin mascarillas.

****Me mantengo en contacto permanente con la Junta de Castilla y León y la Guardia Civil, y no se descartan medidas extraordinarias. Se sancionarán los incumplimientos de las normas, conforme a la legalidad vigente.***

Se informará del decaimiento de estas medidas extraordinarias según se controle la situación.

Lo que se hace público, para general conocimiento y cumplimiento, en Barruelo de Santullán, a 8 de mayo de 2021.

Documento firmado digitalmente al margen

